



FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-09-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA, ANGIORESONANCIA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 29 de enero de 2024, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio al acto, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA USUARIA
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESOR JURÍDICO
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.



FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

De igual manera se advierte a los licitantes e invitados la participación del Observador Ciudadano:

NOMBRE
C. CESAR ELOY MALDONADO SÁENZ

Continuando con el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio, se hace constar lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha 19 de enero de 2024, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

PROVEEDOR
SANATORIO PALMORE, A.C.
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A. DE C.V.
CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, la DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ, COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS, y el DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS, SUBDIRECTOR MÉDICO, se presentó Dictamen de fecha 26 de enero de 2024, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

TERCERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue ACEPTADO en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente

RESULTADO DE LA REVISIÓN A DETALLE

A. SANATORIO PALMORE, A.C.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas: 1, 2, 3, 4, 7, 11 y 12; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

B. SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas: 10, 11, 12; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Handwritten initials 'MAO' at the bottom right.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature 'Luzardo' on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature 'AF' on the right side of the page.



FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

C. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Su Propuesta Económica para las Partida 1, 2, 5, 6, 8, 10 y 12 cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin embargo, se desecha su Propuesta Económica para las partidas 3 y 4, por encontrarse fuera del margen de lo permitido respecto del precio no aceptable, de conformidad con la tabla que se describe a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO NO ACEPTABLE SIN I.V.A.	PRECIO OFERTADO SIN I.V.A.
3	Ortopedia	\$316,712.00	\$398,460.00
4	Cardiología y Cardiología Intervencionista	\$544,470.02	\$548,100.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXVI, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 63 y 64 de su Reglamento; y los Apartados 8 y 9 inciso h) de las Bases de la presente Licitación.

D. HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida 6 cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

E. PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida 6; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.



FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

F. CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

Por lo anterior, considerando las propuestas aceptadas, establecemos el siguiente cuadro comparativo:

Table with 8 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, SANATORIO PALMORE, A.C., SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A DE C.V., SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A DE C.V., CHRISTUS MUGUERZA, S.A. DE C.V.

CUARTO.- En virtud de lo anterior y con base en el dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

FALLO

Se emite fallo adjudicatorio a favor de los proveedores siguientes: se adjudican las partidas 3 y 4 a favor del licitante "SANATORIO PALMORE, A.C."; las partidas 10, 11 y 12 a favor del licitante "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V."; 2, 5, 6, y 8 a favor del licitante "SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V."; y las partidas 1 y 7 a favor del licitante "CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S.A. DE C.V."; lo anterior toda vez que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego al Apartado 8 de las Bases y con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 63 y 64 de su Reglamento, para quedar en los siguientes términos:

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100, Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	SANATORIO PALMORE, A.C.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3	ORTOPEDIA	\$183,304.15	\$1,358,462.31	\$3,396,155.77
4	CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	\$184,249.98	\$802,090.95	\$2,005,227.37

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
10	RESONANCIA	\$84,797.56	\$755,229.25	\$1,888,073.12
11	DENSITOMETRÍA	\$342.20	\$24,363.22	\$60,908.06
12	MASTOGRAFÍA	\$696.00	\$58,800.12	\$147,000.29

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	\$194,300.00	\$1,314,194.50	\$3,285,486.25
5	UROLOGÍA	\$63,800.00	\$318,305.45	\$795,763.62
6	HEMODIÁLISIS	\$2,771.24	\$3,665,396.50	\$9,163,491.25
8	ENDOSCOPIA	\$35,960.00	\$508,865.47	\$1,272,163.67

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	CHRISTUS MUGUERZA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	CIRUGÍA GENERAL	\$157,880.00	\$871,923.64	\$2,179,809.09
7	COLOPROCTOLOGÍA	\$19,800.00	\$159,073.19	\$397,682.97

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

QUINTO.- De igual manera, derivado del análisis de las propuestas y con fundamento en los artículos 64 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Apartados 8 y 11 inciso a) de las bases, se declara **DESIERTA** la Partida **9**, por no haberse presentado propuestas.

SEXTO.- Notifíquese a los licitantes ganadores para que se presenten a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar la garantía respectiva solicitada en las bases del proceso que se indica al rubro.

*[Firma manuscrita]*

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

*[Firma manuscrita]*



NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO A LAS 12:22 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN PARA SU FIRMA Y POSTERIOR PUBLICACIÓN.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

OBSERVADOR CIUDADANO

NOMBRE	FIRMA
C. CÉSAR ELOY MALDONADO SÁENZ	



FALLO ADJUDICATORIO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

POR LOS LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE SANATORIO PALMORE, A.C.	
LAURA ELENA VELAZCO QUEZADA EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	
ARTURO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE IÑIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.	

ESPECTADORES

MARÍA MERCEDEZ MELÉNDEZ BALDERRAMA	
ARELI MÁRQUEZ STENNER	

*Handwritten signature/initials on the right margin*

*Handwritten signature/initials on the right margin*